



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 166 -2011-FONCODES/DE

Lima, 12 DIC 2011

VISTOS:

El Informe N° 093-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETL, Memorando N° 140-2011-MIMDES/FONCODES/UPR/ETPR, Proveído de la Unidad Administrativa contenido en el Informe N° 093-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETL e Informe Legal N° 275-2011-MIMDES-FONCODES/DE-ETAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 7-2011-FONCODES/DE de fecha 14 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°s 13, 23, 29, 34, 54, 57, 59, 77, 129, 131, 140, 142 y 157-2011-FONCODES/DE de fechas 26 de enero, 23 de febrero, 4 y 10 de marzo, 20 y 29 de abril, 10 de mayo, 21 de junio, 21 y 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre, así como 01 de diciembre de 2011 respectivamente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES para el Año Fiscal 2011, a efectos de incluir y excluir procesos de selección según se detallan en los Anexos N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las precitadas Resoluciones;

Que, mediante Informe N° 093-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETL el Jefe(e) del Equipo de Trabajo de Logística solicita a la Gerente (e) de la Unidad Administrativa gestionar ante la Dirección Ejecutiva la modificación del Plan Anual de Contrataciones de FONCODES para el Año Fiscal 2011, a efectos incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 18 respecto del Proceso de Selección "Adquisición de Uniformes de Verano para los Trabajadores de la Sede Central y de los Equipos Zonales de FONCODES", que formará parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Proveído recaído en el Informe N° 093-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETL, la Unidad Administrativa solicita al Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, proyectar la Resolución de la Dirección Ejecutiva correspondiente;

Que, de conformidad con lo señalado en los artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 8° de la misma norma reglamentaria, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule, y podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y además, las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular de la Entidad y publicadas por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el artículo 18° del precitado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente, siendo que para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado;

Que, conforme se verifica del Memorando N° 140-2011-MIMDES/FONCODES/UPR/ETPR remitido con fecha 05 de diciembre de 2011, el Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Resultados señaló que se cuenta con la Previsión Presupuestal para llevar a cabo el Proceso de Selección para la adquisición de Uniformes de Verano para los Trabajadores de la Sede Central y de los Equipos Zonales de FONCODES para el año 2012, afectando el presupuesto institucional del año 2012;

...//

//...

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES para el Año Fiscal 2011, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes;

Con las visaciones de la Gerente (e) de la Unidad Administrativa, del Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Logística y Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, así como el Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y sus modificatorias; y de acuerdo a las funciones previstas en la Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES.

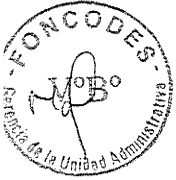

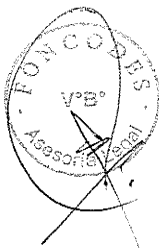

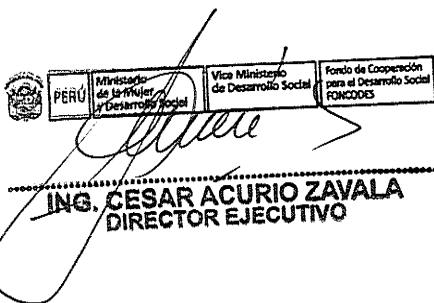
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES para el Año Fiscal 2011, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 7-2011-FONCODES/DE y modificada mediante Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°s 13, 23, 29, 34, 54, 57, 59, 77, 129, 131, 140, 142 y 157-2011-FONCODES/DE, a efectos de incluir el proceso de selección que se detalla en el **Anexo N° 18** que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Equipo de Trabajo de Logística que cumpla con publicar la modificación del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.5

Artículo 3°.- Encargar al Equipo de Trabajo de Logística que la modificación del Plan Anual a que refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados sin costo alguno en la oficina del Equipo de Trabajo de Logística de FONCODES ubicada en la Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, y se publique en el portal institucional de esta Unidad Ejecutora.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE






ING. CESAR ACURIO ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO N° 18
INCLUSIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI/AN 2011

EJ/RU/20507139700

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE- Presidencia CTRL + Q

FONCODES

AMMDES

F) PLIEGO :
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º RE F	ITEM ÚNICO	ANTECE DENTE	DESCRIP CIÓN DEL ANTECEDE NTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO O ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE FINANCIAM IENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATA CIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADA S				
																				DEPA	PROV/ DIST							
1	0 - NO	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	53	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS ZONALES DE FONCODES				235,745.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo de Trabajo de Logística	15	01	01						
							1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA DAMAS	531019040000627	5 - UNIDAD	114	72,555.00																
							2	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA CABALLEROS	531027990000804	5 - UNIDAD	220	163,190.00																

